



159151

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE LAS CHAPAS, ESPECIALMENTE LAS DE HOJALATA QUE ULTERIORMENTE SE DESTINAN A LA FABRICACION DE ENVASES, TAPAS, TAPONES PARA BOTELLAS Y OTRAS VASIJAS SIMILARES", a favor de D. Luis Farré Montañá, de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Son numerosísimas las aplicaciones de las chapas, generalmente metálicas y especialmente las de hojalata para la fabricación de envases para contenidos diversos, de tapones para botellas, particularmente en su forma de tapones corona, y

5. de otras vasijas similares.

Puede afirmarse que entre las diversas clases de chapas, han adquirido muy justamente la primacia las de hojalata, por su precio y por su cualidad de no alterarse con el contacto directo de los líquidos y sustancias de mas corriente uso.

10. Pero por tratarse de material de importación y presentar su fabricación ciertas dificultades técnicas, es bien sabido, que sus clases actualmente mas asequibles en el mercado no llenan, ni con mucho, los servicios a que se les destinan. Es hoy bien frecuente por desgracia constatar el hecho de botellas con tapón corona que deben rechazarse por haberse oxidado el tapón y no ofrecer ya ninguna garantía respecto a su

15.

contenido.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un procedimiento para la protección de chapas y especialmente las de bojalata, que luego se destinan a fabricar tapones, envases y vasijas.

Siendo este procedimiento nuevo y de su propia invención, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste en su esencia el procedimiento ideado en proteger la superficie de la chapa que debe quedar en contacto con el líquido o contenido del envase, tapón o vasija; o también sus caras, con una lámina o láminas de celofan y mejor de celofan impermeabilizado, que como se sabe contiene una mayor dosis de gelatina y que es mas grueso que el celofan corriente.

Por razones de economía esta superposición del celofan y su consiguiente adhesión con los pegamentos o disolventes adecuados, acetona entre otros, sobre la chapa a proteger, es conveniente efectuarla sobre la chapa en su estado original; y luego, cortar, y troquelar esta chapa para formar el tapón, envase o vasija. Pero si interesa, también puede realizarse después de fabricado ya el objeto definitivo.

Puede combinarse esta protección, como ya se ha indicado, con la protección de la cara exterior. En este aspecto podrá interesar que se efectue previamente la estampación, impresión o decoración de la chapa, y luego la superposición y unión del celofan. Pero también puede efectuarse la impresión o decoración sobre el celofan y pegarlo sobre la chapa virgen.

Dentro del mismo orden de ideas sustentado por el procedimiento en cuestión, cabe generalizarlo a toda suerte de chapas cuya finalidad sea la de tapar o contener cuerpos di-



versos, por ejemplo a las chapas de madera y particularmen-  
50. te a las de aglomerado de corcho que tanto se utilizan en  
los tapones corona. En tales casos se procede análogamente  
a lo ya expuesto para luego cortar y embutir las piezas fa-  
bricadas.

En general, a los efectos de esta patente de invención,  
55. serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren,  
cambien o modifiquen la esencia del procedimiento descrito.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

- 1.- Un procedimiento para la protección de chapas en general  
60. y las de hojalata en particular, cuyo fin ulterior es el de  
servir para la fabricación de envases, tapones y vasijas si-  
milares, caracterizado por el hecho, de que se cubra la cara  
o superficie que debe quedar en contacto con el contenido del  
envase, o también las dos caras con una lámina, o varias, de  
65. celofan, y especialmente de celofan impermeabilizado; solas,  
o con interposición entre ellas de cualquier variedad de papel,  
cartón o tejido, incluso metálico, adheriéndose totalmente uno  
y otro material mediante los pegamentos o los disolventes que  
se estimen mas adecuados.
70. 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, ca-  
racterizado por el hecho, de que se efectue la superposición  
y adherencia del celofan preferentemente sobre la chapa ori-  
ginal antes de cortarla y troquelarla, operaciones que podrán  
efectuarse luego con el conjunto ya formado por los dos com-  
75. ponentes lámina y chapa.
- 3.- El propio procedimiento de las reivindicaciones 1 y 2, ca-  
racterizado por el hecho, de que indistintamente, cuando se  
trate de proteger las superficies que deben quedar exteriores,  
se impriman o decore primero la chapa y luego se proteja o se  
80. imprima primero el celofan y luego con él se cubra a la chapa



159151

virgen, se imprima y decore el celofan ya pegado a la chapa.

4.- El propio procedimiento de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que se protejan análogamente las chapas de materiales diversos como madera, corcho, o su aglomerado, que se destinen, o cooperen a la fabricación de envases, tapones y vasija, y especialmente a la de los tapones corona. Y en todo caso también el hecho de que se interpongan papeles de propaganda con impresos o dibujos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

5.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE LAS CHAPAS, ESPECIALMENTE LAS DE HOJALATA QUE ULTERIORMENTE SE DESTINAN A LA FABRICACION DE ENVASES, TAPAS, TAPONES PARA BOTELLAS Y OTRAS VASIJAS SIMILARES".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

P. A. de D. Luis Farré Montaña

L. Durán

p. p.

*Luis Durán*

